

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	266
Proceso	Sucesión intestada
Causante	Laura María Restrepo León.
Interesados	Jesús Darío Restrepo León
Radicado	05861 40 89 001 2019 00114 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede la abogada Carmen Maritza Martínez Espinosa, identificada con cedula de ciudadanía No. 34.988.281 de y T. P. No. 123.889 del C.S. de la J., quien actúa en nombre y representación de la joven Leidy Johanna Usma Rodríguez, en el proceso de filiación extramatrimonial, en contra del señor Albeiro De La Cruz Agudelo Espinosa, hermano de su presunto padre Luis Arturo De La Cruz Agudelo Espinosa (Q.E.P.D.), y contra herederos indeterminados del causante, que cursa en el Juzgado promiscuo de Fredonia, Antioquia, Rad: 2022-0142-00. Además, del proceso de investigación de la paternidad extramatrimonial que se tramita en el Juzgado Promiscuo de Familia de Fredonia, Antioquia, radicado 0528231840012023-00001-00. Como consta en auto que ordenó la suspensión del presente proceso.

Solicita se le comparta el enlace del expediente digital del presente proceso, por ser procedente dicha solicitud, se ordena que por secretaría se le compare el enlace del expediente a los correos electrónicos nanisebale1219@gmail.com y maritzamartinez6@hotmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**
Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 042 del 27/ 04/ 2023
Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario